

				SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E											
ESTUDIO DE NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN								CO-OPS-FT-15 V3							
FECHA		2021		04		19									
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE															
SUBGERENCIA/ OFICINA/ DIRECCION/		UNIDAD (Espacio Físico)		SERVICIO (Espacio Físico)		PLATAFORMA ESTRATÉGICA		ESTRATÉGICO		SUPERVISOR PLANTA		APOYO A LA SUPERVISION (Contratista)			
								MISIONAL		X		WILLIAM EDUARDO GOMEZ RAMIREZ		YERLY JOHANNA FLOREZ ANGARITA	
								APOYO				CARGO-CÓDIGO - GRADO		PERFIL	
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD - PIC		UNSS VISTA HERMOSA		SALUD PUBLICA				EVALUACIÓN		CODIGO 243 - GRADO 20 - COORDINADOR PSPIC		CODIGO 243 - GRADO 20 - ENFERMERA			
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO															
REQUISITOS DE ESTUDIO (TITULO)				PERFIL				REQUISITOS DE EXPERIENCIA							
TÉCNICO EN SISTEMAS Y/O ADMINISTRATIVO				TÉCNICO 2 (TÉCNICO EN SISTEMAS Y/O ADMINISTRATIVO)				1 AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA							
3. INFORMACIÓN FINANCIERA															
3.1. POR HORA						3.2. VALOR / MES									
VALOR HORA		No. HORAS PROMEDIO MES		VALOR PROMEDIO MES		VALOR									
NA		NA		NA		2.232.442									
4. INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO															
OBJETO: Prestar servicios de APOYO - como TÉCNICO EN SISTEMAS Y/O ADMINISTRATIVO para el COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA en el marco del Convenio No. 2353360-2021 suscrito entre fondo financiero Distrital de Salud FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.															
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO											
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO											
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO											
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ADMISNITRATIVO											
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL				PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO											
CONVENIO No.		2353360-2021		OBJETO DEL CONVENIO		El convenio PSPIC No. 2353360-2021 con objeto de "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental"									
TIEMPO DE EJECUCION: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021															
JUSTIFICACION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se fusionó mediante Acuerdo 641 de 2016, del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de baja y alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud, del Distrito Capital, por tanto para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación, bajo los principios de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención. La Dirección de Talento Humano certificó que en la planta de personal de la Subred, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades que se pretenden satisfacer con el presente contrato, siendo así necesario contratar el perfil de Apoyo a la Gestión, en el marco de la ejecución del contrato Interadministrativo PSPIC No.1584626 (proyectos 1186, 7523, 7526, 7832, 7833, 7827, 7826, 7830, 7831, 7828), suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.															
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Captación, identificación y recepción de la información generada en la operación de los subsistemas de VSP; según las particularidades establecidas en cada subsistema. 2. Ingreso diario de los registros o fichas de notificación, con calidad, integridad y oportunidad, en las herramientas informáticas dispuestas en cada subsistema. 3. Georreferenciación de los registros garantizando unos niveles adecuados de coherencia y concordancia entre las variables de ubicación y localización. 4. Actualización de las herramientas informáticas de acuerdo a los subsistemas. 5. Seguimiento a la realimentación de calidad de los datos enviados desde el nivel central. 6. Depuración, consolidación, ajuste de la información y la respectiva realimentación a la red de operadores de los hallazgos en calidad del dato. 7. Análisis crítico de información producida en el marco de la VSP. 8. Envío de las bases de datos a nivel central o archivos planos soporte de la vigilancia, según lo definido por cada subsistema. 9. Cruce de fuentes de información, con el objetivo de fortalecer la coherencia de la información producida en cada subsistema. 10. Procesamiento de información y generación de consolidados estadísticos para los procesos de análisis en articulación con los profesionales especializados a cargo de cada uno de los subsistemas. 11. Seguimiento a la notificación, actualización y asesoría sobre las herramientas SIVIGILA en las UPGD. 12. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato según la necesidad del servicio															
5. FIRMAS RESPONSABLE DE LA NECESIDAD															
5. RESPONSABLE DE LA NECESIDAD					6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD										
ANA MARGARET SIERRA DIRECTORA TÉCNICA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO					REYES MURILLO HIGUERA SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD										
5. CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO A CONTRATAR															
El suscrito Director de la Dirección de Gestión Talento Humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.															
Firma del Director de Talento Humano															
Nombre y apellido Director de Talento Humano															
7. ESPACIO EXCLUSIVO PARA DIRECCION DE CONTRATACIÓN															
NOMBRE DE QUIEN RECIBE				FIRMA DE QUIEN RECIBE				FECHA							
								2021 MES 4 AÑO 20							
8. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD															
1. PLAN DE ADQUISICIONES															
SI ☐ NO ☐															
N1 ☐ N2 ☐ SA ☐															
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento humano y Ordenador del gasto															